



Municipalidad Distrital De Paján

Jr. Grau Nº 207 - Telefax: 044-544396

Plaza de Armas

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2003-MDP



EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PAJÁN

FOR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Setiembre del 2003, con el voto unánime de sus miembros,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 9, 26 y 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Concejo Municipal dotar a la entidad de los instrumentos de gestión adecuados a la estructura gerencial sustentada en los principios de programación, dirección, ejecución, control, concurrente y posterior, legalidad, economía, transparencia y simplicidad que establece la Ley en referencia.

Que, de otro lado conforme al Artículo 9, inciso 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que el Concejo Municipal aprueba el Cuadro de Asignación Personal.

Que, mediante Resolución de Concejo N° 06-2003-MDP, de fecha 04-06-03 se declara en Emergencia Administrativa y Financiera a la Municipalidad Distrital de Paján, formando la comisión respectiva, con el objeto de hacer reformas, cambios o reorganizaciones que sean necesarias para optimizar sus recursos y funciones por un plazo de 90 días.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), contiene la naturaleza, las funciones generales, la jerarquía de los Titulares y la relación de dependencia de los órganos; Asimismo los Regímenes Económico Laboral, las relaciones interinstitucionales, las disposiciones complementarias, Transitorias y finales.

Que, de otro lado el Cuadro para la Asignación para Personal (CAP) como documento técnico normativo de gestión tiene la finalidad de dotar racionalmente los cargos a las unidades orgánicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, en claro cumplimiento de los objetivos propuestos.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, se aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJÁN.

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBESE el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Municipalidad Distrital de Paján la que consta de XV Títulos, 23 Capítulos, 81 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUEBESE el Cuadro para Asignación de Personal (C.A.P.), el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional la Publicación de la presente Ordenanza y disponer la Publicación del Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para la Asignación de Personal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su Publicación.

ARTÍCULO QUINTO: DEROGUESE el Decreto de Alcaldía 03-99-MDP, Edicto N° 004-99-MDP y DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Por Tanto:
Mando se Registre, Publique y cumpla.

